



## **MINERÍA DE ORO – CINTURÓN OCCIDENTAL AMBIENTAL – SUROESTE ANTIOQUEÑO**

### **Análisis Impactos Ecosistémicos**

#### **Nota introductoria**

Las fechas entre paréntesis corresponden a entradas de la línea de tiempo, localizadas en la parte inferior de la interfaz del conflicto ambiental analizado (base de datos); por ende, el lector interesado en ampliar la información, puede consultar directamente la fuente de la cual se extrae o adapta la cita, ubicando – para ello – la fecha de interés.

El Suroeste Antioqueño es una Subregión de topografía quebrada y montañosa, “con vertientes húmedas, cálidas y frías; con áreas de bosques secundarios, subandinos y altoandinos de alta biodiversidad y exuberantes paisajes que dan origen a una importante estrella hidrográfica[. Geográficamente] corresponde a un flanco o cinturón que se desprende de la Cordillera Occidental, en un área que abarca la confluencia del Río San Juan y el Río Cauca” (28/01/2015); cuyo cañón, según, Alonso Cardona –de CONCIUDADANÍA– constituye “una fosa tectónica comprimida entre las dos cordilleras”, por donde pasan las fallas del Romeral y Cauca<sup>1</sup> (03/07/2012 & 02/09/2012).

“Como producto de las fallas, las laderas de esas montañas son muy inestables por el intenso fracturamiento de las rocas que presentan trituración y formación de brechas[; haciendo de ésta] zona (...) la de más alta amenaza de deslizamientos y [uno de los terrenos geológicos] más inestables de Suramérica”, según el Instituto Colombiano de Geología y Minería – INGEOMINAS – hoy Servicio Geológico Colombiano (03/07/2012). En ese orden de ideas y aceptando que la minería a cielo abierto sea la modalidad que se implementaría en los municipios del Suroeste Antioqueño<sup>2</sup>; es de prever el incremento de los riesgos, no sólo ambientales sino geológicos derivados de una eventual puesta en marcha de estas actividades, cuya infraestructura quedaría expuesta a significativos niveles de vulnerabilidad (Ibíd.)<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Ambas se desplazan inversas, buzando hacia la Cordillera Occidental y la Central (03/07/2012). Según la Real Academia de la Lengua (RAE), ‘buzar’ es un término geológico que hace referencia a la inclinación hacia abajo, de un filón o capa de terreno

<sup>2</sup> Debido al grado de esparcimiento de los minerales en el subsuelo (Ibíd.)

<sup>3</sup> Cabe anotar que la infraestructura para el procesamiento de oro requiere de considerables extensiones de terreno; en donde ubicar las plantas que muelen y pulverizan la roca, los tanques donde ésta se mezcla con cianuro (junto a las enormes represas que contienen el químico); los ‘estériles’ resultantes del proceso, las plantas de fundición, las carreteras, los campamentos, los almacenes, bodegas, oficinas, talleres, etc. (23/01/2014)

En efecto, los riesgos se incrementarían en la zona teniendo en cuenta que la explotación minera a cielo abierto, implica el uso de explosivos para remover la roca y extraer oro u otros minerales (03/07/2012). Adicionalmente, el uso de explosivos amenazaría la integridad ecosistémica de la Subregión, pues conlleva la remoción de la capa vegetal y del suelo; lo cual termina afectando la biodiversidad de los entornos intervenidos, "[acabando] la fertilidad de la tierra, [contaminando] las aguas, [extinguendo] especies y [dejando] profundos cráteres de kilómetros en extensión y profundidad" (29/12/2012)<sup>4</sup>.

Ahora bien, previendo los efectos del tipo de actividad que se proyecta implementar sobre el Suroeste; varios de los actores contrarios a la misma, han convocado eventos para alertar sobre los riesgos que representa la megaminería en sus territorios. En tal dirección, destaca el Foro sobre minería organizado por el Cinturón Occidental Ambiental (en adelante COA) en octubre de 2012, en el que diversas organizaciones se dieron cita en el municipio de Jericó, para hablar de sus efectos: al respecto, destacan las intervenciones de los activistas peruanos Ofelia Vargas y Pablo Sánchez, quienes expusieron la experiencia minera en Cajamarca (Perú) en donde "se han extraído 500 [Ton] de roca por día, ocasionando destrucción de montañas y depósitos de agua; [creando, además,] montañas [de estériles, que terminan afectando las fuentes hídricas debido a] la acumulación de aguas ácidas [que] terminan contaminando las aguas subterráneas". Adicionalmente, destacaron los efectos del uso de cianuro en las explotaciones auríferas, el cual riegan en tuberías y pozos, "provocando concentración de venenos en peces y animales de producción lechera, que se van acumulando y se introducen en los alimentos, generando intoxicación y envenenamiento" (20/10/2012).

Justamente, uno de los puntos más sensibles a nivel local se relaciona con las afectaciones de la minería sobre el agua, ya que la exploración y explotación minera demandan una cantidad significativa del recurso de las fuentes disponibles en el entorno; riñendo con los usos tradicionalmente asignados por las comunidades<sup>5</sup>. De igual modo, la minería contamina las redes hidrográficas de las áreas intervenidas, en razón de los vertimientos, la sedimentación y la ruptura de acuíferos que suelen ocurrir con su puesta en escena (23/07/2011)<sup>6</sup>. Sobre este tipo de afectaciones, el miembro del COA y ex Concejal Tamesino (2012-2015) Sergio Steven Ruíz Ossa, señaló cómo en su municipio se registraron afectaciones sobre los cauces, desde la misma fase exploratoria; en especial en el corregimiento de Palermo (01/08/2013)<sup>7</sup>. En similar dirección, las comunidades residentes en varios corregimientos de Jericó (Palo Cabildo, La Soledad, La Hermosa, Vallecitos y Buga) han visto muy reducido el caudal de sus aguas, lo cual atribuyen a las actividades exploratorias que adelanta

---

<sup>4</sup> Con relación a las amenazas sobre la biodiversidad, varios activistas se han mostrado preocupados con la minería pues –aparte de los efectos antes mencionados– se la ha relacionado con el avance de monocultivos de especies exóticas (p.ej. pino o eucalipto) sobre áreas previamente intervenidas (01/10/2014)

<sup>5</sup> A modo de ejemplo y según CORANTIOQUIA, tan sólo en Caramanta se solicitó –durante el 1° semestre de 2012– "el uso de 22 fuentes de agua, por parte de empresas mineras, [que incluyeron] 19 fuentes de agua entre Conde y Barro Blanco, y otras tres en el corregimiento de Alegrías, que abastecen de agua a cientos de campesinos" (14/05/2012)

<sup>6</sup> Tal y como se ha denunciado en Jericó y Caramanta (23/01/2014 & 27/01/2014, respectivamente); en donde las actividades exploratorias han causado la ruptura de acuíferos, así como la desaparición y/o afectación de varios afluentes

<sup>7</sup> El 2° municipio de Antioquia con mayor riqueza hídrica, con varios afluentes (5 en total) que nacen y mueren en su jurisdicción (Ibíd.)

AngloGold en la zona que han afectado 3 reservas de agua y la laguna La Mama, según denunció un líder campesino (22/02/2014).

A lo anterior habría que añadir el hallazgo de tóxicos en varios cuerpos de agua, como sucedió en abril de 2012 cuando “un laboratorio de la Universidad de Antioquia certificó (...) la presencia de cianuro en niveles no aptos para el consumo humano[;] en las quebradas La Fea, Higuerrillos y Quebradona ubicadas en la zona de exploración de [AngloGold]”, dentro del municipio de Jericó (23/01/2014 & 27/11/2015). Al respecto, representantes de la Mesa Ambiental Municipal de Jericó reiteraron la lesiva incidencia que la minería tiene sobre el agua, al captarla “en grandísimas cantidades y [devolverla] al ambiente con metales pesados y otros contaminantes” (01/10/2014)<sup>8</sup>.

Relacionado con lo anterior, habría que añadir los efectos que han tenido las crecientes expectativas por la extracción de oro en el Suroeste Antioqueño; las cuales han propiciado la llegada de personas procedentes “de Amalfi, Segovia y Remedios (Nordeste antioqueño), como también de Tarazá y el Bajo Cauca [quienes, desde hace 8 años<sup>9</sup>,] se han desplazado hasta el municipio de Jardín<sup>10</sup> con dragas y retroexcavadoras, metiéndose al cauce de los ríos ‘de manera totalmente ilegal, sin ningún permiso, destruyendo todo a su paso, revolcando los ríos, echando mercurio, contaminando las aguas del río San Juan que es la cuenca más importante de todo el Suroeste’”; según denuncias de Germán Adolfo Buitrago Franco, entonces Director de la Unidad Agroambiental del municipio de Jardín (29/02/2012).

Es de resaltar, no obstante, que la problemática de la minería ilegal no es exclusiva del municipio de Jardín registrándose – asimismo – “[en] la Vereda Cedeño Alto [del municipio de Támesis], cercana a los límites con el Municipio de Caramanta, [en donde] opera desde hace algunos años, La Mina La Esperanza [que] causa numerosos impactos ambientales en la zona, como la contaminación del Río Cartama con el uso de productos químicos, deforestación, entre otros”. Ello sin importar que esté ubicada al interior del Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables Cuchilla Jardín-Támesis<sup>11</sup> e incumpla “los mínimos requisitos de tipo técnico [y] ambiental para operar como tal”, según reportes de la Secretaría de Minas de Antioquia y de CORANTIOQUIA<sup>12</sup> (11/05/2015).

Por último, cabe destacar que la no exigibilidad de Licencia Ambiental para la etapa de exploración minera, ha facilitado la comisión de irregularidades por parte de las empresas que operan en la Subregión<sup>13</sup>; constituyéndose en una zona gris que termina generando impactos ecosistémicos de consideración. Al respecto, destaca el caso de la compañía canadiense *Caramanta Conde Mine*, la cual

---

<sup>8</sup> Varios integrantes de esta organización fueron quienes dieron a conocer un video –de amplia difusión– denunciando los vertimientos de aguas fétidas a varios afluentes del Cháquiro, corregimiento Palo Cabildo (02/03/2016)

<sup>9</sup> 4 años, según la nota de prensa original

<sup>10</sup> Sobre todo a los fondos de los cañones de los ríos San Juan, Santa Inés y Santa Rita (29/02/2012)

<sup>11</sup> Sobre esta área protegida, remitirse a las Consideraciones finales del análisis

<sup>12</sup> Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia

<sup>13</sup> Entre las cuales destacan las transnacionales AngloGold Ashanti (Suráfrica), Continental Gold (Canadá), Tolima Gold (Canadá), Colombian Mines Corporation (Canadá) y la B2Gold (Canadá), con su proyecto Quebradona compartido con AngloGold (27/01/2014)

venía interviniendo áreas del Distrito de Manejo Integrado Cuchilla Jardín-Támesis<sup>14</sup>, tal y como denunciaron las autoridades y la comunidad del municipio de Caramanta (20/05/2012).

Para el ejemplo citado, CORANTIOQUIA encontró méritos suficientes con que sancionar a la minera, imponiéndole una multa de \$745.770.000 de pesos (28/11/2013), al haber hecho uso del recurso hídrico en actividades de exploración minera, ocupando cauces sin la debida autorización; haber generado vertimientos durante la perforación; haber depositado estériles en volumen indeterminado a una fuente hídrica, sin conservar los retiros obligatorios y de protección al cuerpo de agua; haber talado material maderable de la especie conocida como helecho arbóreo o sarro, para la construcción de puentes sobre las fuentes hídricas que cruzan a lo largo de senderos; asimismo, por haber removido “masa forestal en un área de 100 m<sup>2</sup> para la construcción de un Helipuerto, en una zona clasificada como suelo de protección, acorde al Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Caramanta”. Todo ello sin que se hubieran adelantado gestiones tendientes a obtener los permisos correspondientes, ante la autoridad ambiental (p.ej. sustracción de áreas de reserva) (29/01/2014)<sup>15</sup>.

Similar situación se registró con el proyecto exploratorio de AngloGold en Jericó, cuyas irregularidades podrían significarle la imposición de sanciones a la minera por parte de la Autoridad Ambiental Departamental que adelanta investigaciones en la zona, a partir de las denuncias hechas por la Mesa Ambiental del Municipio; la cual acusa a la transnacional de haber incorporado “a las aguas o sus cuerpos, sustancias líquidas, sólidas y gaseosas, o formas de energía en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas o atentar contra la flora y la fauna”; haber incumplido “las disposiciones relativas al control de vertimientos (Art. 8. Decreto 2811 de 1974)”; haber producido, “alteración nociva del flujo natural de las aguas, sedimentación en los cursos o depósitos de agua y cambios nocivos en el cauce de las aguas (Art. 8 Decreto 2811 de 1974)” y, por último, haber incorporado “a las aguas sustancias o desechos [para los cuales] se requiere permiso de vertimiento que se tramita con la solicitud de concesión o permiso para el uso de agua” (11/03/2016 & 15/03/2016)<sup>16</sup>.

En ese orden de ideas, es comprensible la alarma que generan las exploraciones mineras en el Suroeste Antioqueño, dadas las profundas transformaciones que implicarían sobre el entorno natural de la Subregión; las cuales afectarán, inevitablemente, los modos y la calidad de vida de la población residente en la zona, así como sus procesos de apropiación productiva y simbólica del Territorio.

---

<sup>14</sup> Un área en donde, según el Alcalde de Támesis (2012-2015) Juan Martín Vasquez, nacen varios de los afluentes principales en la región (01/08/2013). De hecho, varios de los municipios del Suroeste Antioqueño están ubicados en 3 cuentas hidrográficas importantes, en términos de riqueza hídrica y biodiversidad: Penderisco; San Juan y Cartama (06/07/2015)

<sup>15</sup> Sobre las investigaciones y el proceso sancionatorio contra esta empresa, ver: 02/09/2012, 27/01/2014, 28/01/2014 & 29/01/2014

<sup>16</sup> Aunque, días antes de estas denuncias por vertimientos; había transcendido que la operación de AngloGold en Jericó (a través de *Minera Quebradona S.A.*) se encontraba suspendida. Ello “debido a las dificultades presupuestales que [estaba] experimentando [la compañía]” (07/03/2016)

## Consideraciones finales

Los antecedentes sobre explotaciones mineras a gran escala no son afortunados para los lugares en donde éstas llegaron a implementarse: ciertamente, tal y como señalan varios expertos, este tipo de actividades traen consigo considerables modificaciones sobre el paisaje, las redes hidrográficas y las dinámicas sociales (23/07/2011). En ese orden de ideas, se sobrentiende la extendida resistencia al interior del Suroeste Antioqueño, con ocasión de las exploraciones mineras que allí se han venido adelantando; las cuales ya dejan efectos negativos sobre el entorno como, en su momento, denunciaron campesinos de Caramanta al visibilizar las transformaciones que sobrevinieron con la exploración de la compañía minera *Caramanta Conde Mine* en ese municipio (31/05/2012)<sup>17</sup>.

Ahora bien, teniendo en cuenta las restricciones que pesan sobre algunas de las áreas en donde se han adelantado las exploraciones en la Subregión; cabría indagar sobre la legitimidad de las mismas, considerando que no sólo amenazan los entornos intervenidos sino que incumplen la normatividad que, para el caso del Distrito de Manejo Integrado Cuchilla Jardín Támesis, incluye la prohibición explícita de adelantar cualquier "actividad minera sin previa sustracción del área a intervenir": situación contraria a lo ocurrido en el Suroeste, en donde las empresas han hecho caso omiso de esta disposición (20/05/2012)<sup>18</sup>.

En efecto, considerando "sus características biológicas, ecológicas, físicas, paisajísticas, productivas y sociales [así cómo] la oferta de bienes y servicios ambientales que presta para el desarrollo social y económico del Suroeste Antioqueño"; CORANTIOQUIA declaró, alinderó y reservó –mediante el Acuerdo 316 de 2009– el Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables 'Cuchilla Jardín Támesis'<sup>19</sup>, con las restricciones antes anotadas. La determinación se tomó en aras de salvaguardar "a perpetuidad la conservación de los bosques alto andinos y su conexión con otros ecosistemas, para permitir la funcionalidad e integralidad ecológica y al mismo tiempo el desarrollo sostenible de la región" (22/04/2009)<sup>20</sup>: respecto a la conectividad, el Distrito la tiene con la Reserva Forestal Protectora Regional Farallones del Citará, en la que se han inventariado ecosistemas correspondientes a bosques subandinos, andinos, húmedo y muy húmedo premontano, así como bosque muy húmedo montano (18/05/2011); estando, además, homologado como un área protegida inscrita en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP – en cumplimiento del Art. 23 del Decreto 2372 de 2010 (22/06/2011).

---

<sup>17</sup> Tal es el caso de "varias veredas como Conde, Aguadita Chiquita y Chirapotó, [en donde se constató] la contaminación de diferentes quebradas y la desaparición de un afluente hídrico en la vereda Conde a causa de las obras realizadas por las empresas mineras" (03/07/2012)

<sup>18</sup> Conviene recordar que la sanción impuesta a la *Caramanta Conde Mine*, por parte de CORANTIOQUIA, obedeció – precisamente – a las intervenciones que ésta adelantó sobre dicha área de manejo integrado

<sup>19</sup> "Los Distritos de Manejo Integrado constituyen modelos de aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables, en [los que] se ordena, planifica y regula el uso y aprovechamiento de los mismos para actividades económicas controladas, investigativas, educativas y recreativas, de conformidad con las disposiciones legales" (22/04/2009)

<sup>20</sup> Aunque, dos años después, CORANTIOQUIA realinderó el Distrito reduciendo su área "con el objeto de facilitar la regulación y planificación dentro del área protegida, así como facilitar su inscripción en la Oficina de Instrumentos Públicos"; al considerar que varios de los predios que lo conforman, quedaron fraccionados (18/05/2011)





Entonces, puede concluirse que el área intervenir es sensible, no sólo por las comunidades que se verían afectadas ante los cambios de coberturas y alteraciones en el régimen hídrico asociadas a la actividad minera; sino que lo es, por los ecosistemas que alberga en su interior, de los cuales se desprende la riqueza en aguas antes mencionada y, por supuesto, la gran variedad en fauna y flora allí presente. Ello representa un desafío para la gestión de este Territorio, de cara a las apuestas extractivas que están tratando de tomar arraigo y frente a las cuales la comunidad se ha venido movilizando: ciertamente, no es sólo la minería la que amenaza la integridad regional sino que, además, lo hace la generación de electricidad a partir de microcentrales hidroeléctricas ubicadas en los ríos Cartama, Conde, Rioclaro y Riofrío, así como “[el] megaproyecto de la construcción de la Represa Cañafisto” (11/05/2015); o la difusión de monocultivos frutales y/o maderables (20/11/2012 & 28/01/2015). En ese orden de ideas, cobra vigencia las iniciativas de resistencia como las emprendidas desde el Cinturón Occidental Ambiental, con el objeto de proteger el patrimonio natural de una Subregión estratégica como lo es el Suroeste Antioqueño.



Esta obra **MINERÍA DE ORO – CINTURÓN OCCIDENTAL AMBIENTAL – SUROESTE ANTIOQUEÑO**

**Análisis Impactos Ecosistémicos**

cuyo autor es el Observatorio de Conflictos Ambientales (IDEA-UN, Bogotá)

está bajo una [licencia de Reconocimiento 4.0 de Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/)

Creado a partir de [https://conflictos-ambientales.net/oca\\_bd/env\\_problems/view/6](https://conflictos-ambientales.net/oca_bd/env_problems/view/6)